

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A todas las personas que se crean con derechos sobre el frente al predio distinguido con ID No. 193687, denominado **Lote La Coquera calle 149**, con FMI No. 080-71819 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santa Marta y número predial 47001011000290004000, con un Área catastral de 2 Has + 1.109 m², un Área registral de 2.2012 m² y un Área georreferenciada de 1.234 m², ubicado Barrio Aeromar en el Distrito de Santa Marta (Magdalena), para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente radicado **Nº 47-001-31-21-003-2022-00013-00**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, admitido mediante auto interlocutorio de fecha ocho (8) de abril del año Dos Mil Veintidós (2022). Determinado según el proceso de Georreferenciación realizado por la URT de la siguiente forma:

Tipo de predio: Rural

Matrícula Inmobiliaria	080-71819
Área registral	0 Ha + 22127 m ²
Número Predial	47001011000290004000
Área Catastral	02 Ha + 1109 M ²
Área Georreferenciada	0Ha +1234 M ²
Relación jurídica del solicitante con predio	POSEEDOR

Coordenadas

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
198890	11° 7' 40,313" N	74° 13' 48,156" W	1722381,612	983336,9939
198840	11° 7' 39,179" N	74° 13' 48,386" W	1722346,762	983330,0014
198839	11° 7' 38,987" N	74° 13' 47,253" W	1722340,843	983364,3775
198815	11° 7' 40,135" N	74° 13' 47,128" W	1722376,127	983368,1868
198890A	11° 7' 40,330" N	74° 13' 48,253" W	1722382,132	983334,0392

Linderos y Colindancias

PUBLICACIÓN

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 198890 A línea recta en dirección oriente y pasando por el punto 198890 hasta llegar al punto 198815 en una distancia de 34,67 metros colinda con VIA DE ACCESO AL AEROPUERTO</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 198815 en línea Recta y en dirección sur hasta llegar al punto 198839 en una distancia total de 35,49 metros. Colinda con predio que es o fue de RAMON PEREZ</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 198839 en línea Recta en dirección Occidente y hasta llegar al punto 198840 en una distancia de 34,88 metros Colinda con predio que es o fue de RAMON PEREZ</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 198840 en línea Recta en dirección Norte, hasta llegar al punto 198890 A en una distancia total de 35,60 metros. Colinda con callejón en medio predio que es ACTUALEMNET PISTA DEL AEROPUERTO</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



JORGE RADA
Secretario